



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

Resolución de Alcaldía N° 96-2022-MDY

Yura, 21 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan entre otros de autonomía administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 0007-2021-EF/50.01, se aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020, el cual establece que la Municipalidad Distrital de Yura, ha cumplido con los objetivos de la Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Que, mediante Resolución Directoral N.° 0006-2022-EF/50.01, se aprueba los resultados de la evaluación de cumplimiento de las metas del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021, el cual establece que la Municipalidad Distrital de Yura, ha cumplido con los objetivos de la Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Que, mediante Informe N.° 0053-2022-MDY- GM-GAT, de fecha 15 de marzo del presente, el Gerente de Administración Tributaria, solicita el reconocimiento y felicitación al personal de la Gerencia de Administración Tributaria por haber logrado obtener un resultado positivo en la recaudación predial de los periodos 2020 y 2021, cumpliendo satisfactoriamente la meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.

Que, mediante Memorandum N.° 00107-2022-MDY, de fecha 18 de marzo del presente, el despacho de Alcaldía, remite el expediente para la emisión del acto resolutivo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, a la señora **YENY NANCY PUMA COQUIRA**, en su calidad de Asistente de la Subgerencia de Registro y Recaudación de esta casa municipal, por su labor al obtener un resultado positivo en la recaudación del impuesto predial de los periodos 2020 y 2021, cumpliendo satisfactoriamente la meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a ley a la interesada, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y HÁGASE SABER.



Néstor Romulo Chicaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

